



Guía Ciudadana para Acercar las Funciones de la Autoridad Garante

Los Derechos se garantizan cuando se
verifica su cumplimiento



(1) MENSAJE INSTITUCIONAL DE LA PERSONA TITULAR DE LA AUTORIDAD GARANTE

L.C. Angélica Bravo Martínez, Contralora Interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz

(2) LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ

Sujeto obligado

(3) LA AUTORIDAD GARANTE

Naturaleza jurídica

(4) ATRIBUCIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Obligaciones de transparencia

Recursos de revisión

(5) ATRIBUCIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Recursos de revisión

Facultad de verificación

Difusión y promoción de la protección de datos personales

(6) NORMATIVIDAD QUE REGULA A LA AUTORIDAD GARANTE

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley General de PDP la posesión de Sujetos Obligados

Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

(7) ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública

Consejo Nacional Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública

Subsistema de Transparencia en Veracruz

(8) OTRAS AUTORIDADES GARANTES EN VERACRUZ

(9) OTRAS AUTORIDADES GARANTES FEDERALES

MENSAJE INSTITUCIONAL DE LA PERSONA TITULAR DE LA AUTORIDAD GARANTE

L.C. Angélica Bravo Martínez, Contralora
Interna de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos Veracruz



La presente Guía es un esfuerzo para acercar las funciones y visibilizar el trabajo de la Autoridad Garante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz en los diferentes entornos de la sociedad. Con optimismo y profundo respeto, me dirijo a ustedes para destacar el rol fundamental de la Autoridad Garante en la garantía y protección de la transparencia y de datos personales.

Esta institución vela por garantizar que el acceso a la información pública sea un derecho efectivo, al tiempo que salvaguarda la privacidad como pilar esencial de los derechos humanos. La transparencia enfrenta desafíos como el equilibrio entre el derecho a saber y la seguridad de la información sujeta de clasificación, especialmente en un mundo digital donde los datos personales son clave para la dignidad humana.

Brindar máxima publicidad de nuestras facultades y competencias es fundamental para no generar impresiones de insatisfacción y evitar percepciones erróneas.

La información, la justificación y la explicación son elementos necesarios para fortalecer la rendición de cuentas en el entorno de las brechas entre la actuación pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz y las personas que solicitan su intervención para la protección, vigilancia, defensa, promoción, difusión, estudio de los derechos humanos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El desafío es objetivo: establecer un equilibrio de ambos derechos desde una postura jurídica. Fijar un balance del acceso a la información pública sin vulnerar la privacidad.

L.C. Angélica Bravo Martínez

Titular de la Contraloría Interna y Autoridad Garante de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz



LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ

Sujeto obligado

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz es un Órgano Autónomo del Estado, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, tendrá autonomía técnica, presupuestal, de gestión y para emitir las reglas conforme a las cuales sistematizarán la información bajo su resguardo, y sólo podrán ser fiscalizados por el Congreso del Estado.

Por un lado, en materia de transparencia y acceso a la información, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, es reconocida como un sujeto obligado en Veracruz, para lo cual deberá transparentar y garantizar el acceso a la información pública documentada en su poder, dentro de su ámbito de competencia.

Por otra parte, en materia de protección de datos personales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, es distinguida también como sujeto obligado en Veracruz, para garantizar el derecho que tiene toda persona a la seguridad y cuidado de sus datos personales en posesión de este órgano protector de derechos humanos.

LA AUTORIDAD GARANTE

Naturaleza jurídica

Posterior a las reformas constitucionales de simplificación orgánica que se fueron aplicando en Veracruz en el mes de julio de 2025, esta Contraloría Interna asumió la tarea de supervisar las determinaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz en los asuntos relacionados con la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

A partir de la extinción del IVAI (Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales), al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, la Contraloría Interna es ahora responsable de garantizar ambos derechos: el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales.

La Autoridad Garante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz es un órgano administrativo representado por la titularidad de la Contraloría Interna, con autonomía técnica y de gestión, integrada en estructura no jerárquica en el sujeto obligado Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz.

Lo anterior previsto por los artículos 6, 16 párrafo segundo y 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 6, párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 3, fracción IV de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 3, fracción II de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Autoridad Garante es una Autoridad de control y regulación al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz responsable de vigilar, capacitar, y sancionar en función de los asuntos relacionados en el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.





ATRIBUCIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

La transparencia, como institución en su versión jurídica refiere al derecho a saber y, este derecho tiene como titulares a las personas que lo ejercen. Más allá de mantener informada a la sociedad sobre el quehacer institucional que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, se trata de una obligación constitucional que se basa en la máxima publicidad.

Obligaciones de transparencia

Vigilar, de manera oficiosa, que las obligaciones de transparencia que publique la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz cumpla con lo dispuesto en la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Recursos de revisión

Conocer, substanciar y resolver recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, así como imponer las medidas de apremio y sanciones según corresponda, e informar a la instancia competente sobre la probable responsabilidad.

Consiste en revisar a quienes se le ha negado la información o analizar la insatisfacción de las personas cuando ejercen su derecho de acceso a la información pública ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz.

A fin de analizar la concordancia normativa de la actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz impugnada con respecto a las competencias conferidas en la Ley.

ATRIBUCIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El derecho de protección de datos personales le otorga a la persona que se relaciona con el dato, el poder para decidir sobre el tratamiento de su información, desde que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz lo recaba hasta que se destruye.

La legislación reconoce principios que deben regir el tratamiento de datos personales, las obligaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, las medidas de seguridad que deben considerarse, los procedimientos de denuncia que tiene la persona frente a la vulneración de este derecho y los mecanismos de sanción que la Autoridad Garante ante el incumplimiento de las disposiciones legales en la protección de datos personales.



Recursos de revisión

Conocer, substanciar y resolver recursos de revisión en materia de protección de datos personales, así como imponer las medidas de apremio y sanciones según corresponda, e informar a la instancia competente sobre la probable responsabilidad.

Consiste en revisar o analizar la insatisfacción de las personas cuando ejercen su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz.

A fin de analizar la concordancia normativa de la actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz impugnada con respecto a las competencias conferidas en la Ley.

Facultad de verificación

Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

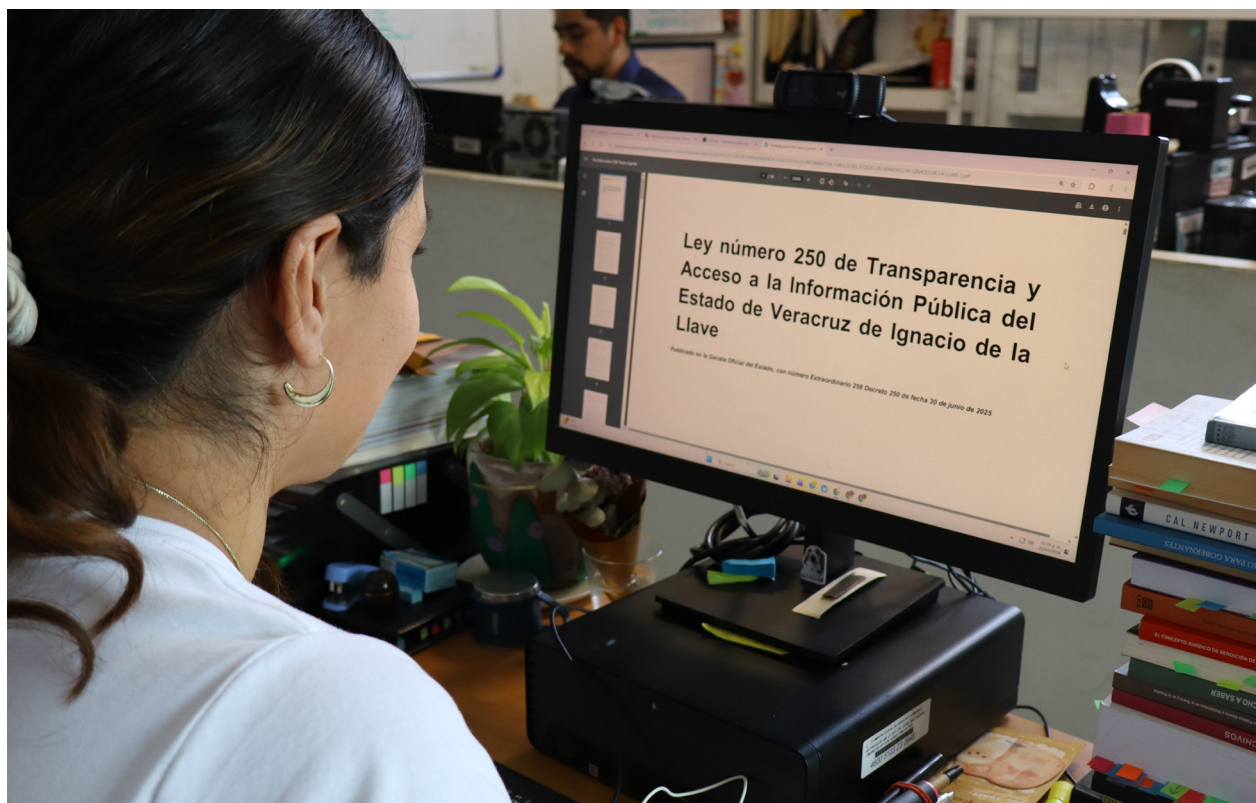
En el ejercicio de esta función, la Autoridad Garante cuando cuente con indicios que hagan presumir fundada y motivada la existencia de violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá iniciar un procedimiento de verificación.

Difusión y promoción de la protección de datos personales

Promover la capacitación y actualización en materia de protección de datos personales al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz.

Difundir el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.

Fomentar una cultura de protección de datos personales.



NORMATIVIDAD QUE REGULA A LA AUTORIDAD GARANTE

Las regulaciones son reglas emitidas por el Estado, a través de la función legislativa, para proteger aspectos de interés público, para este contexto: la transparencia y la protección de datos personales.

Buscan garantizar el funcionamiento eficiente, bienestar general y certeza jurídica en la interacción entre la sociedad y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz para accionar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

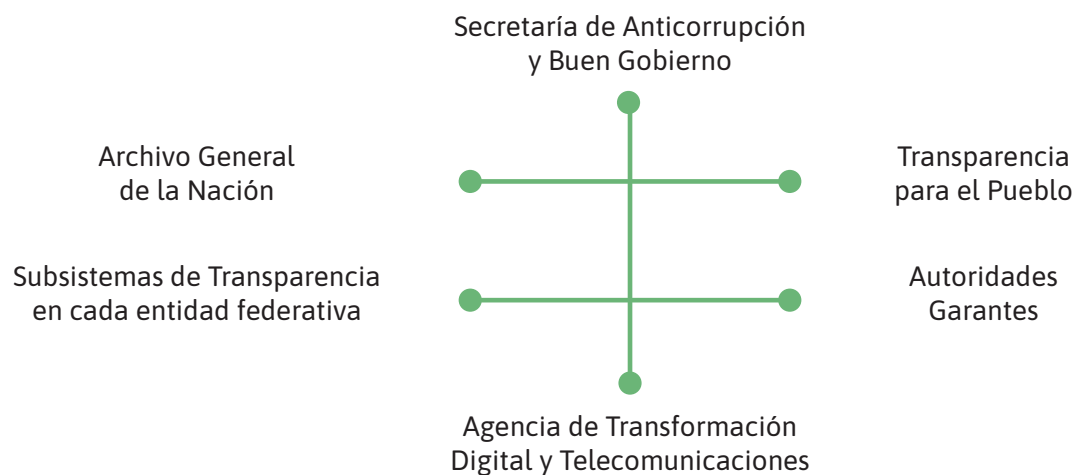
- ✓ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ✓ Ley General de Protección de Datos Personales la Posesión de Sujetos Obligados
- ✓ Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ✓ Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública

Es una red de coordinación institucional para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en México, por medio del conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas.

Se conforma por distintas instancias que contribuyen a la transparencia a nivel nacional:



Encabezado y coordinado por Transparencia para el Pueblo, a través de la persona titular y apoyada por la Dirección General del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.

Consejo Nacional Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública

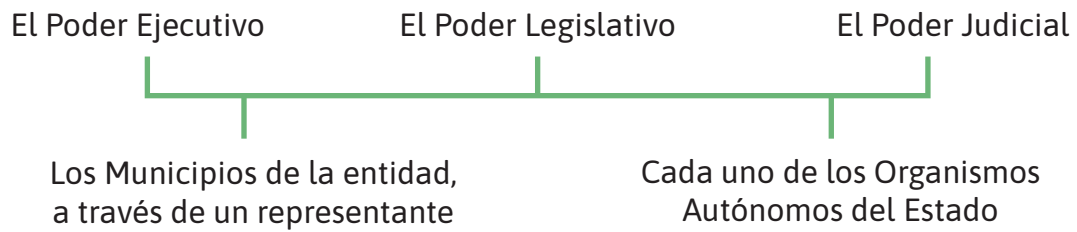
Es el órgano colegiado y máximo rector de coordinación y deliberación del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, integrado por:

- Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
- Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
- Archivo General de la Nación
- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Instituto Nacional Electoral
- La presidencia de cada Comité de los Subsistemas de Transparencia (32 entidades federativas)

Subsistema de Transparencia en Veracruz

Es el órgano colegiado en la entidad veracruzana integrante del Sistema Nacional de Transparencia, encargado de coordinar los trabajos de transparencia y acceso a la información pública.

Se integra por los representantes de los órganos de la contraloría interna o equivalentes de:



OTRAS AUTORIDADES GARANTES EN VERACRUZ



CGE

Contraloría
General del Estado

Contraloría General del Estado de
Veracruz (PEV)



CONGRESO

DEL ESTADO DE VERACRUZ

LXVII LEGISLATURA

DEL PUEBLO Y HUMANISMO

Contraloría Interna del Poder Legislativo del
Estado de Veracruz (PLV)



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Contraloría de la Administración Judicial del
Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJV)



FGE

Fiscalía General
del Estado

Contraloría General de la Fiscalía
General del Estado de Veracruz (FGE)



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos Veracruz (CEDH)



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Órgano Interno de Control del Órgano de
Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

Contraloría Interna de la Comisión Estatal para la
Atención y Protección de los Periodistas en el Estado
de Veracruz (CEAPP)



ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

Contraloría General del Organismo
Público Local Electoral (OPLE)



Tribunal Electoral de Veracruz

Contraloría Interna del Tribunal Electoral
del Estado de Veracruz (TEV)



Universidad Veracruzana

Contralora General de la
Universidad Veracruzana (UV)



TRIJAEV

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Veracruz

Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Veracruz (TRIJAEV)

OTRAS AUTORIDADES GARANTES FEDERALES

1) Transparencia para el Pueblo (Poder Ejecutivo)
2) Contraloría Interna de la Cámara de Diputados (Poder Legislativo – Cámara baja)
3) Contraloría Interna de la Cámara de Senadores (Poder Legislativo – Cámara alta)
4) Autoridad Garante del PJF (Poder Judicial de la Federación)
(Órganos Constitucionalmente Autónomos) 5) Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral 6) Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje 7) INE (Partidos Políticos) 8) OIC del INE (Instituto) 9) Comité Garante del Banco de México 10) OIC INEGI 11) OIC FGR 12) OIC CNDH 13) Autoridad Garante de la UNAM 14) Autoridad Garante Universitaria de la UAM 15) OIC Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro 16) OIC Universidad Autónoma de Chapingo

Contacto

Domicilio: Oficinas centrales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz: Pico de Orizaba número 5, Piso #3, Col. Sipeh Ánimas, Xalapa, Veracruz, C.P. 91067.

Enlace de ubicación: <https://maps.app.goo.gl/uEkZ2jcrKoDXD2Ks8>

Horario de atención: lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 hrs.

Teléfonos: (228) 1-41-43-00 extensiones 281 y 134 / 800 260 22 00.

Correo electrónico: autoridadgarante@cedhveracruz.org.mx

L.C. Angélica Bravo Martínez
Autoridad garante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz (CEDHV)



<https://portal.cedhveracruz.org.mx/contraloria/autoridad-garante/>